



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017.

Presidente: Diputadas y Diputados, damos la más cordial bienvenida al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado; Contador Cesáreo Esparza Ham, al Auditor Especial para órganos públicos descentralizados, fondos fideicomisos; César Rachid Abraham Treviño, encargado del despacho Auditor especial para ayuntamientos y poderes del estado; Licenciado José Uvaldo Guzmán Acuña, Director de Control y 00.29; Licenciado Arón Joel Medina Ladrón de Guevara, Director de Asuntos Jurídicos; Licenciado Mario Gómez de la Garza; Secretario Técnico de los Poderes del Estado. Sin más preámbulo solicito amablemente al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, me acompañe fungiendo en la Secretaría de esta comisión, ya que el Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, justificó su ausencia por causas de enfermedad y sin más preámbulo tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Con gusto compañero Diputado Presidente. Por instrucciones de la presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, justificó.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, se incorpora.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

El de la voz.

Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.

Hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Muy bien, compañeros Legisladores, tomando en cuenta de que existe quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos de este día 5 de diciembre de 2017.

Solicito al Diputado Glafiro Salinas Mendiola, tenga bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Con gusto compañero Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Aprobación del programa anual de auditoría para el ejercicio fiscal 2018 de la Auditoría Superior del Estado. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Por unanimidad de los presentes, 5 votos.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día, hecho de nuestro conocimiento por 5 votos a favor, no hay votos en contra y no hay abstenciones.

Compañeras Diputadas, Diputados, con base en el orden del día que hemos aprobado, informo a ustedes que está esta presidencia hizo llegar mediante la convocatoria para esta reunión el CD ROM del programa anual de auditoría a practicar en las entidades sujetas de fiscalización durante el ejercicio fiscal 2017. Signado por el Auditor Superior del Estado, mediante oficio ASE/1214/2017, de fecha 30 de noviembre del actual para su conocimiento y estudio. Me permito comentar a ustedes que tuve a bien correr la invitación a esta reunión de trabajo, al Auditor Superior del Estado, en el sentido de que nos haga una explicación y exposición a los integrantes de este órgano parlamentario, sobre el programa anual de la auditoría 2018, a efectuarse en las entidades sujetas de fiscalización, que tuvo a bien presentar a este órgano parlamentario. Para lo cual tengo a bien cederle el uso de la voz, al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado, para que nos exponga lo referente al tema que nos ocupa, adelante Ingeniero.

Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Muchas gracias Diputado, muy buenas tardes, el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; Diputado José Ciro Hernández Arteaga, Diputado Humberto Rangel Vallejo, Diputado Rafael González Benavides, Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, Diputado Glafiro Salinas Mendiola y Diputada Irma Amelia García Velasco, integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. El pasado jueves 30 de noviembre, hicimos entrega del programa anual de auditoría 2018 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 90, fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Cuentas del Estado de Tamaulipas, en la cual damos a conocer a esta Honorable Comisión, los objetivos, metas y procedimientos de auditoría que llevaremos a cabo el próximo año para la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio 2017 de las entidades sujetas a fiscalización. La nueva ley de fiscalización que entró en vigor a partir de su publicación el día 2 de junio del 2017, delinearé la actuación de este órgano técnico del Congreso del Estado. En dicha ley en su artículo 5° transitorio estableció un plazo de 6 meses para la actualización del reglamento interior de la Auditoría Superior del Estado, mismo que se cumplió con la publicación en el periódico oficial del estado el pasado 30 de noviembre y el cual hicimos oportunamente de su conocimiento. Con esta actualización adaptamos la estructura administrativa de la auditoría para dar cumplimiento con los nuevos requerimientos que la nueva legislación contenida en el sistema estatal anticorrupción impone, particularmente en auditoría de desempeño, determinación de daños y perjuicios y promoción de responsabilidades. Asimismo procederemos en las próximas semanas a definir la periodicidad, contenido de formatos, instructivos y documentación que les será requerido a cada entidad sujeta de fiscalización para el ejercicio 2018. Buscando siempre la eficiencia y la eficacia en los procesos de auditoría. Con respecto a la estructura del programa anual de auditoría 2018, adicional a las entidades sujetas de fiscalización que se contemplaron durante el 2017, para el próximo ejercicio fiscal se incorporaron al programa el tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, la Comisión de Energía de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Sistema Estatal de Radio Tamaulipas y el desarrollo turístico "Playa Miramar". Algunas de estas entidades son de reciente creación y el resto fueron identificadas en la revisión de la cuenta pública consolidada del Gobierno del Estado en el 2016. En total serán 155 entidades sujetas de fiscalización con 44 cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017, dentro del informe general que se entregará a más tardar el día 20 de febrero del 2019 conforme a la nueva legislación. De este total se modificará con las cuentas públicas que adicionalmente envíe para su revisión una comisión, disminuyéndose, las que no serán recibidas dentro del plazo establecido por la ley. De igual forma, en los meses de mayo y noviembre de 2018 presentaremos a esta comisión el reporte del estado que guarda las observaciones, recomendaciones y acciones que haya iniciado esta auditoría superior del estado. Para cumplir con los objetivos de la fiscalización, procederemos a realizar los cortes de caja de los municipios y los informes trimestrales de organismos y fideicomisos que nos han sido entregados durante el presente año. Cabe mencionar en este punto que se continúa presentando por parte de las entidades sujetas de fiscalización, un incumplimiento al artículo 9° de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

la ley de fiscalización en cuanto al plazo de entrega de la información referida. Realizaremos compulsas a proveedores de bienes y servicios, determinando un porcentaje como muestra, de acuerdo al tamaño del presupuesto ejercido por cada entidad. Revisaremos a detalle dictámenes de contadores públicos externos y de informes de contralores y comisarios internos, ya que su desempeño en el ejercicio anterior dejó mucho que desear, por lo que en nuestro informe de resultados recién entregado a esta comisión, plasmamos una serie de recomendaciones sobre el tema. Revisaremos con un mayor grado de profundidad la obra pública estatal y municipal, apoyándonos en laboratorios externos y en despachos de auditoría obra pública terminada, habilitándolos para tal efecto. Las auditorías de desempeño tendrán un fuerte impulso para hacer un examen y evaluación objetiva sistemática, multidisciplinaria, propositiva, organizada y comparativa de las actividades relacionadas con la ejecución de programas públicos de los municipios y organismos más representativos. Continuará la coordinación con la auditoría superior de la federación para la fiscalización de los recursos federales transferidos. Realizaremos la fiscalización durante el ejercicio fiscal en curso o de ejercicios anteriores en los términos que marca el IV capítulo único de la ley mediante las denuncias. Con relación a los principios rectores de la fiscalización, se eliminaron los principios rectores de posterioridad, anualidad y definitividad, conservando los referidos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que señala a la función de fiscalización como una tarea exclusiva de la Auditoría Superior y esta debe de ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. De conformidad con el artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, la revisión y fiscalización de las cuentas públicas tiene por objeto determinar evaluar los resultados de la gestión financiera de manera global, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan, derivado de sus auditorías e investigaciones. Así como dar a las autoridades competentes cuando detecten la comisión de faltas administrativas no graves, para que continúe la investigación respectiva y promueva la imposición de las sanciones que procedan. Y realizar además las demás acciones que forman parte de la fiscalización de la cuenta pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas establecidos. Sobre las etapas del proceso de fiscalización, estas consistirán en la revisión de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017 y demás cuentas públicas remitidas para la comisión, mediante la planeación, ejecución y determinación de observaciones. La elaboración del pliego de observaciones, comunicación de las observaciones a las entidades fiscalizadas y recepción y análisis de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

solventaciones y/o aclaraciones. El ejercicio y seguimiento de las acciones derivadas de la revisión serán, realizar recomendaciones para propiciar la mejora de los procedimientos y prácticas administrativas de las entidades fiscalizadas, para que se apeguen a la normatividad aplicable y fortalezcan el control interno. Promociones de responsabilidades administrativas que resulten procedentes, fincar responsabilidades resarcitorias a quienes resulten responsables en su caso, presentación de denuncias o querrela ante las autoridades competentes, entrega del informe general a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del H. Congreso del Estado. Las modalidades de auditoría que se llevarán a cabo serán de manera enunciativa más no imitativa las siguientes: Revisión de gabinete: en la totalidad de las Cuentas Públicas recibidas, se revisa la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y anexos correspondientes, incluyendo una glosa de la documentación legal y contable que la soporta. Compulsas con terceros contratados por las entidades sujetas de fiscalización: Consiste en requerir a los terceros que hubieren celebrado operaciones con las entidades sujetas de fiscalización, la información y documentación que sea necesaria para confirmar la autenticidad de la información enviada por la entidad fiscalizada. Contratación directa de despachos de profesionales de auditoría independientes: Los despachos contratados serán habilitados por la auditoría para efectuar visitas o inspecciones, siempre y cuando no exista conflicto de intereses en los términos de los artículos 27 y 28 de la Ley. Auditorías del desempeño: Inspecciones físicas, solo en verificaciones físicas a obras, bienes adquiridos y servicios contratados. Trabajos de Investigación: Son actividades de carácter técnico que se aplican para la comprobación y determinación de la calidad de obras, actividades u operaciones realizadas. El trabajo de fiscalización que realiza esta Auditoría Superior observará las normas internacionales de auditoría, los postulados básicos de la contabilidad gubernamental y las normas profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización. En el tema de capacitación, durante los cursos que se impartieron durante el 2017 identificamos grandes áreas de oportunidad para acrecentar el conocimiento y habilidades de los responsables de la hacienda pública en los municipios, particularmente los de menor tamaño así como las dependencias de los 3 poderes del Estado y los Organismos Públicos Descentralizados en temas como: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, obligaciones que impone la Ley de Fiscalización y Transparencia y Acceso a la Información Pública, el informe de actividades. Como ya se externó al inicio de esta presentación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas en su artículo 90, fracciones VXI Y XVII presentaré a la Comisión el Informe General y los Informes Individuales en relación al cumplimiento de este Programa Anual de Auditoría



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

2018 y demás asuntos de relevancia en tiempo y forma. Muchas gracias y estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre nuestro programa anual.

Presidente: Muchas gracias Ingeniero. Compañeras legisladoras y legisladores, una vez impuesto el contenido de dicho documento, procedo a someterlo a la consideración de ustedes, para lo cual, solicito al Diputado Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si desean hacer uso de la palabra que lo indiquen y tomen nota del registro de participantes.

Secretario: Con gusto compañero Diputado Presidente. Compañeros legisladores integrantes de esta Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado, por instrucciones de la Presidencia, se les concede el uso de la voz si desean exponer sus consideraciones. Alguien quiere hacer uso de la palabra. Alguien más.

Tiene el uso de la palabra el Compañero Rafael González Benavides, compañera Irma Amelia García Velasco, tiene usted la palabra, se la cedió mi compañero.

Diputada Irma Amelia García Velasco. Muchas gracias. Buenas tardes, bienvenido Auditor y todas las personas que lo acompañan. Yo hice varias observaciones del Plan y pues recomendaciones, como yo estuve de Sindica, tuve experiencia y por ejemplo, es muy aceptable la capacitación permanente a los servidores públicos en las entidades a fiscalizar, recomendar que los expositores de la auditoría realicen capacitaciones por zonas, sur, centro y norte, ya le platica yo la vez pasada de mi iniciativa, para que no hagan venir a Ciudad Victoria a todos los funcionarios municipales y que los concentren en alguna Ciudad cercana a la suya, era algo de la iniciativa que yo le dije la vez pasada. Que aquí, le quiero leer estas ventajas que creo yo, las oficinas de la Auditoría una, que será la oficina regional norte que se estableció en la Ciudad de Reynosa y otra que será la oficina regional sur que establecerá en la Ciudad de Tampico del Estado de Tamaulipas, bueno estas son recomendaciones de la iniciativa que yo puse. Las ventajas que le digo yo, presencia diaria en los municipios, lo que envía el mensaje claro del Gobernador y del Auditor Superior de que las cosas van en serio y en materia de transparencia y rendición de cuentas, marcará la diferencia el Auditor Superior en comparación a los de antes, a ser el primero en abrirse a la modernidad y en dar resultados inmediatos a la sociedad tamaulipeca vigilando y cuidando los recursos públicos. Sería innovador ya que nunca la Auditoría Superior ha tenido presencia física suficiente para revisar los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados. Al nombrar 2 Auditores especiales en la zona norte y sur, divide las obligaciones y responsabilidades y resta autoridad a



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

uno solo como está hoy a evitar arreglos y malos manejos. Al nombrar a 2 auditores en la zona norte y sur, tiene el Auditor Superior información al momento, veraz y oportuna para la toma de decisiones y no esperar hasta que el municipio y los organismos públicos descentralizados entreguen el corte de caja y sé que se realicen las revisiones correspondientes que por experiencia se tarda en 3 a 6 meses, sería más rápido que tengamos ahí la. Al ver en los municipios y los organismos públicos descentralizados la presencia física a diario de los auditores, evitaran realizar transacciones que vayan en perjuicio de la hacienda pública. Y bueno, lo más importante es facilitar, el tener la información al día de todos y cada uno de los municipios y organismos públicos descentralizados para entregarla cuando así lo requiera el Congreso del Estado y a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Es por eso que yo en la iniciativa, les pido a mis compañeros que ya está, la puse desde el año pasado a que se hagan 2 oficinas en el norte y sur, para que realmente diario se está auditando, no esperar, porque muchas veces en muchas veces en municipios chicos se cometen errores, no por mala fama fe, muchas veces es por ignorancia o porque no llevan los procedimientos como se deben. Entonces, bueno pues es una de mis recomendaciones que yo veo para el año que entra que se vayan a fiscalizar, que sea útil estos consejos, ya que yo observe eso, que es mejor que a diario se esté revisando y así evitar que haya. Es cuanto.

Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Perfecto Diputada. Muchas gracias, con su permiso. Sí efectivamente este tipo de consideraciones y en atención a pláticas previas que hemos tenido con usted Diputada y en base a la información que nos ha proporcionado con respecto a su iniciativa de ley. Tuvimos a bien, en lo que la ley nos solicitaba, la reestructura de nuestro reglamento interno, dentro del propio reglamento interno, el nuevo que ya fue publicado el día 30 en el Periódico Oficial del Estado, se contempla la posibilidad de abrir oficinas de representación regionales, todo ya va a depender del presupuesto y que podamos tener esa base económica para llevarlo a cabo, pero ya fue incluido dentro de nuestro reglamento entonces va a ser formado para que podamos tener esa posibilidad de ir a las zonas que usted nos menciones. Entonces estamos trabajando en ese camino para poder de esa manera dar satisfacción tanto a los requerimientos que dada la representatividad de ustedes como que la propia ciudadanía en un momento dado nos está requiriendo y que son para los servidores públicos hacerles un poco más fácil. Entonces ya el reglamento lo contempla y será cuestión de ver que tengamos el presupuesto y podamos armar esa posibilidad y llegar a estas zonas.



Secretario: Gracias. Compañero Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Gracias. Bienvenido Auditor y bienvenidos a todos ustedes. Lo primero que me llamo la atención cuando revise la Ley de la Auditora era que es un órgano con autonomía técnica, bueno si es autonomía técnica es porque no les podemos decir cómo hacer su trabajo ni el proceso, pero no como a los órganos autónomos, sino que dependen del Congreso y da cumplimiento en la fracción II, el artículo 90, al presentarnos su Plan de Trabajo. Y como dice Irma Amelia García Velasco, nos preocupa mucho a nosotros cuando se habla de las cuentas, pero les voy a decir porque, porque hablamos de 20 mil millones de pesos y hablamos de quebrantos y hablamos de cantidades que se han mencionado en medios y que vemos que preocupa para seguir, preocupa a los involucrados. Por experiencia sé que hay muchos municipios pequeños que en lugar de abogado van a necesitar un buen contador que les ayude a ordenar y las observaciones que les hicieron, claro que existe un problema cuando, si existe cuando son del mismo partido, imagínense que llega uno de Presidente Municipal y era del partido contrario al que se fue y no le da la información y no le da acceso a los documentos que existen. Entonces, vamos a tener todo eso, por eso la cantidad también se me hizo, por experiencia en las cuestiones legales, en la judicatura, que tuvimos algunos trabajos, que sea la Auditoría Superior del Estado y vimos cómo se movían las cuestiones, como de repente algo que no parecía justificado se justificaba o algo que estaba destinado a una obra, no había sido malgastado pero había sido mal dispuesto, porque se había puesto en otra obra. Entonces, hay una serie de consideraciones, a mí como órgano, como autonomía técnica sí esta Comisión debemos de estar muy atentos al trabajo que hacen ustedes, nos preocupa, si nos preocupa y tenemos que estar viendo que sean realmente capacitados, muchos lo que necesitan es orientación, si van ustedes a un municipio pequeño van a encontrar con que el Tesorero es el Maestro o el compadre del Presidente Municipal o cual que sabe y de repente ahí andan contadores que por aquí se arrimaron o allá los Presidentes de Municipios pequeños y les ayudan a más o menos ordenar sus cuentas. Entonces, yo entiendo la preocupación de mi compañera Irma Amelia, más que hacerles ver, ya si la malversación o la disposición indebida de un recurso siempre trae como consecuencia decía un viejo amigo de la litigada el dinero se toma con todas las consecuencias buenas y malas, el dinero y fíjese se lo explico el dinero se toma con todas sus consecuencias siempre a todos los niveles desde el más alto hasta el más bajo, entonces por eso deben de saber quiénes de alguna manera disponen del recurso que tarde o temprano tenemos que enfrentar una consecuencia legal, pero si es preocupante que no se reciba la asesoría necesaria



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

cuando para cumplir con los requisitos de la auditoría se necesita ser un experto y ser buen contador, asesorarse de un buen Contador aquí hay firmas muy famosas de Contadores en la capital y en el sur y en el norte, que puede echar mano los municipios grandes incluso tienen excelentes Contadores, pero bueno yo me gustaría que la Auditoría también orientara a estas gentes y me llamo la atención como les digo esa cantidad que mencionaron en él y si una vez a mí también me preguntaron yo lo comente incluso le dije al Presidente oye pues nos han dicho pero nos hemos enterado en cuánto al presupuesto que dispone el Auditor y la Auditoría yo no creo que haya ningún problema en cuanto vayamos a ajustarlo, aprobarlo para apoyar sus labores y que hagan un buen trabajo y tengan un buen desempeño. Es cuanto Presidente.

Secretario: Gracias compañero, tiene la palabra.

Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Gracias, muy amable, es correcto Diputado González Benavides, dentro de la información que se ha manejado, nosotros en un respeto irrestricto a la ley y a la misma presunción digámoslo de esta manera de inocencia, nosotros seguimos manejando que la cifras que estamos encontrando como observaciones si la verdad son elevadas, pero las mismas siguen siendo observaciones, todavía no están en un estatus de quebranto porque no lo son, porque todavía la ley nos conllevan a que se le derecho de audiencia a todas las entidades para que de alguna manera puedan solventar las observaciones que se han realizado de hecho durante todo el año, conforme se va realizando la auditoría previamente pues sabemos que existe una revisión con lo que son los cortes de caja o los informes trimestrales se van preparando y una vez que llega el proceso de iniciar la auditoría, la misma hay un intercambio de información constante con los entes fiscalizados y se les va solicitando cierta información que al llegar a determinado proceso esa información todavía no ha sido a satisfacción de la revisión que hace la Auditoría, por ello entonces se hace un pliego de observaciones nuevamente, se les da la oportunidad de que aclaren y solvente esta situación y una vez que no lo han analizado llegamos al punto en el que estamos hablando en este momento que las cantidades son elevadas y efectivamente hemos encontrado dentro de la experiencia que nos ha dado esta revisión del año pasado, es que existe mucho desconocimiento y falta de aplicación de la normatividad, es correcto Diputado como lo señala que dentro de la conformación del gobierno, nos encontramos con personajes este funcionarios públicos que desconocen no, dentro del sentido de los dictámenes que nosotros hemos emitido hemos encontrado la falta de presentación de cuenta pública o la falta de respuesta a requerimientos de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

información y muchos otros debido a esos temas, primero el cambio de gobierno ha conllevado a que se pierda información, hemos tenido Presidentes Municipales que se han acercado a nosotros han sido atendidos a explicarnos que no les dejaron información, que no existe la información adecuada o tenemos casos también de Presidentes municipales, que no le notifican en tiempo y forma al anterior que existe una observación y entonces la observación se queda pendiente, entonces estamos tratando de ser este cuidadosos con ese tipo de situaciones y es por ello que también nosotros mismos manejamos que no es un quebranto si encontramos que había un dinero destinado, un recurso para equis, estaba etiquetado y fue aplicado en otra obra, eso lógico nos conlleva, nosotros tenemos la obligación de marcarlo como una observación y esperamos que nos den la satisfacción necesaria de decir bueno porque no cambiamos y sucede eso, el desconocimiento hace que no se pida la autorización de la reactivación del recurso etcétera, etcétera, y bueno algunas otras de las cuales no se apegan a la normatividad toda vez que se hacen contrataciones con empresas o prestadores de servicio que no se encuentran dentro del padrón de proveedores, la ley es muy clara también entonces si en términos generales, en términos generales pudiésemos decir y coincidimos con usted hay un desconocimiento muy importante debido también a nivel de funcionarios que en un momento dado están frente a la administración pública, no nada más nos hemos encontrado con este maestros retirados que con todo respeto para ellos, pero al final de cuentas existe un desconocimiento tenemos gente con trabajos muy loables como el de un plomero pero que se encuentra enfrente de una COMAPA y que no entrega lógicamente la información en tiempo, no sabe cómo integrarla, hay despachos que se acercan a los municipios y no están cumpliendo los alcaldes confían en los despachos contables, los contratan, les pagan y los contadores no les están cumpliendo pero al final de cuentas todo nos conlleva a un incumplimiento de la normatividad a la no aplicación correcta de recursos no quiere decir quebranto no quiere decir que se lo roban, no se están aplicando correctamente, a nosotros mismos nos ha llamado la atención la cifra tan importante y queremos que esto sea en realidad un llamado de atención para todos, para que podamos entrar en una dinámica donde la aplicación y la observancia en la normatividad sea correcta hemos contribuido nosotros dentro de también esa mención para poder llevarles capacitación a lo largo de todo el año que esperemos que de fruto para este otro año y los subsecuentes y lo seguiremos haciendo capacitaciones a todos y cada uno de los que tienen que ver con el manejo de los recursos en los municipios, lo que estén desde los propios alcaldes, tesoreros, síndicos y contralores para darles normatividad contable, las leyes de la CONAC, lo que es la ley de disciplina financiera, etcétera y seguiremos en ese tenor, entonces si es este una



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

observación muy importante y creo que todos debemos de estar atentos y trabajar en conjunto con los municipios y con muchos organismos también público descentralizados para que se siga al pie de la letra la normatividad dentro de nuestros pliegos que estamos entregando y haciendo del conocimiento a todas las entidades fiscalizadas y que salieron todavía con observaciones o con una cuenta negativa viene precisamente esa recomendación que se apegue a la normatividad, que se apegue a que las contrataciones sean de acuerdo a lo que marca la ley, que verifiquen que nos contratados estén dentro del padrón que verifiquen que las empresas en realidad existan, que tengan sus domicilios etcétera, una serie de situaciones que nos hemos encontrado y esperemos que esto nos ayude a que las finanzas se vayan manejando de una manera transparente y adecuada como nos obliga la ley. Es todo Diputado.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Señor Ingeniero es una pregunta debido a una inquietud ustedes ya recibieron esa información por parte de todos los municipios ustedes le entregaron a esos municipios las observaciones que ellos tenían que solventar, ellos entregaron ya a ustedes les entregaron pues su forma de solventar esas observaciones de ustedes, ahora tienen 10 días para que ustedes les notifiquen a los municipios que están estas observaciones ellos tendrán 30 días para decirles a ustedes pues aquí están otra vez, pero de acuerdo a su experiencia de acuerdo que tanto podríamos esperar dado sus recomendaciones y las observaciones que se solventaran o sea salir adelante son verdaderamente muy importantes las cantidades y obviamente están mandado este gobierno un mensaje muy claro esto se va a tener que hacer como se debe de hacer o sea no va haber ninguna consideración, pero aquí de acuerdo a la experiencia de ustedes y de acuerdo como regresaron esa información de no solventado hasta esta fecha, cuánto podríamos esperar que esto se pudiera vamos a decir solventar y perdón la pregunta qué tan estricto fueron este para o qué tanto podemos avanzar en esto.

Auditor Superior Ingeniero Jorge Espino Ascanio. Si miren este si es una pregunta difícil no poder tener una esperanza o un porcentaje pero déjeme comentarle no, tenemos algunas observaciones voy a comentar algunas este sin puntualizarlas donde observamos la utilización de algún recurso público para pago de nómina, 100 millones por decir algo y no nos ha llegado la solventación es decir no nos anexan recibo de nómina SPEI o 37:00 entonces lógicamente esos 100 millones tenemos que darlos por no comprobados, esperamos que consigan esa información, no sabemos porque no nos la dieron creemos que debe de estar, creemos que la deben de tener porque normalmente así debe de ser es una



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

cantidad importante y bueno el municipio en un momento dado estuvo trabajando y se supone que si se pagaron las nóminas, cómo se pagaron y a cuantos se pagaron, esa parte que no sabemos o empresas este que hay facturaciones, pero luego nos encontramos que la factura esta cancelada en el SAT, entonces ellos tendrán que buscar a su proveedor ver porqué el proveedor la cancelo y comprobarnos a nosotros que bueno el servicio si fue otorgado no, esto es lo que hace que se eleven mucho los números, pero más experiencias previas este cuánto esperamos no sé, no sé si alguno de ustedes auditores tengan alguna expectativa respecto de que pudiésemos esperar de solventación con respecto a este nuevo requerimiento.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. Yo creo señor Ingeniero que su respuesta es más que clara yo creo que ya era la idea que queríamos tener en cuanto a la generalidad de las observaciones que ustedes hicieron con relación a lo que falto comprobar y de qué manera este, muchas gracias Ingeniero yo creo que es más que claro. Gracias.

Secretario: Gracias Presidente, tiene la palabra el compañero Presidente.

Presidente: Antes de pedir a ustedes la aprobación del programa Anual de Auditoría yo quiero comentar algo, el desconocimiento de la ley no te exime del castigo de la misma, y digo a lo mejor oye muy drástico pero de verdad tenemos años, años viendo este tipo de asuntos, en los municipios pequeños sobre todo que se les llama, se les invita, se les capacita, y se les dice cómo hacer cosas y aun así siguen cometiendo los mismos errores, y esto digo no debe ser así yo le digo en el cuarto distrito por decir algún ejemplo hay presidentes municipales que nunca fueron a la escuela y el primer síndico tampoco, y que el Tesorero igual o a lo mejor como bien lo dijo ahorita nuestro amigo compañero Diputado Rafael, a lo mejor es el maestro de la escuela, empezando con el maestro de la escuela creen que pueden llegar a dar cumplimiento a ser una cuenta y entregar la Auditoría Superior, digo yo estuve como Presidente Municipal y yo sé que si por decirlo, tengo un dinero o un rubro, una participación a lo mejor no lo ocupo para tal, pero tengo el cabildo que lo va a soportar y que me va a ayudar, a aprobar una transferencia de ese dinero y entonces yo les compruebo a ustedes que ya el dinero lo aplique y está bien aplicado y digo, pues la verdad yo lamento mucho que se siga llevando todavía ese tipo de prácticas en algunos municipios pequeños y también en los grandes y estamos hablando de la cuenta pública 2016, que comprende de enero al día último de septiembre de la pasada administración y del 1 de octubre al día 31 de diciembre, de la actual



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

administración y digo vemos, decenas, centenas, miles de millones de pesos en algunos municipios y de verás es lamentable que esto se esté dando, ojala sea como usted lo comenta Auditor, que sea procedimientos de documentación que se tenga que entregar y de esa manera bueno, no ser quebranto como lo también se dijo aquí que son miles de millones de pesos, pero definitivamente ojala se pueda comprobar esto y no tengamos que llegar a situaciones tan lamentables que es reprobar una cuenta pública y que es lo más delicado y bueno por ya entrando al tema de la aprobación 2018, de todas estas atribuciones de esta Comisión se encuentra analizar y aprobar el programa anual de auditoría, considero que el programa anual de auditoría 2018 cumple con los principios rectores de legalidad, de imparcialidad y confiabilidad a los que se debiera sujetar la fiscalización de conformidad con el artículo 76, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en ese sentido luego de realizar la estructura del Programa, los principios rectores, así como el objeto de la fiscalización considero que el programa anual de auditoría 2018, se ciñe a la premisa de esta LXIII Legislatura, legislar que todas las instituciones públicas del Estado y los municipios cumplan con sus obligaciones legales, en materia fiscal, financiera y de rendición de cuentas, de forma puntual, ordenada, eficiente y transparente, con lo cual considero certero reiterar nuestro voto de confianza a labor de nuestro ente fiscalizador y aprobar el programa anual de auditoría 2018, es cuanto.

Presidente: No habiendo más participaciones, de los compañeros legisladores integrantes de esta comisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84, fracción IV, en concordancia con el artículo 90, fracción II y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas para el Estado de Tamaulipas, me permito someter a votación para su aprobación del programa anual de auditoría 2018, del órgano técnico de fiscalización de este Congreso del Estado, los que estén a favor, unanimidad, 6 votos, en contra, ninguno, abstención, menos. Compañeros legisladores ha resultado aprobado el Programa anual de Auditoría 2018, con 6 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones, se instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, comunique mediante oficio a la Auditoría Superior del Estado, que en esta propia fecha ha sido aprobado dicho programa para los efectos legales y administrativos conducentes. Compañeros diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Diputada Irma Amelia se cede la palabra.



Diputada Irma Amelia García Velasco. Bueno yo le agradezco de que siempre me ha escuchado, en las visitas que le he hecho y se me olvidó una que aquí la tengo, que se la quiero, que es muy importante enfocarse en la capacitación para una adecuada y transparente entrega- recepción, ya que próximamente vienen verdad, por lo que recomiendo que instruyan a los municipios con su debido tiempo a formar los equipos de trabajo y capacitarlo específicamente en qué y cómo entregar los recursos a las siguiente administración, esto es muy importante porque luego se encuentra, no hay papelería, entonces si usted los instruye, los capacita pues haría más fácil todo esto y hablando de lo que dice Rafa que el plomero que puede ser síndico, o puede ser Tesorero, yo acabo de poner una iniciativa en donde que, se exija 3 años mínima de experiencia para Secretario del ayuntamiento y Secretario de finanzas, el de obras públicas y contralor, ojala sea positivo en el futuro porque así la experiencia habla mucho y se facilitaría todo, muchas gracias.

Secretario: Compañera Copitzi.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Muy buenas tardes Ingeniero, bienvenido, bueno yo realmente bueno leí el programa anual de la auditoría y abarca todo lo que definitivamente se tiene que realizar para la fiscalización que ustedes hacen a todos esos entes, sin embargo bueno nosotros somos políticos, ustedes no verdad, a mí al igual que a mis compañeros nos preocupa mucho y estamos muy convencidos en que definitivamente el dinero público se tiene que trabajar de una manera transparente, honesta, responsable y tan es así que hemos dado nuestro voto a favor hacia todas las iniciativas para generar mayor transparencia y para que realmente la ley se cumpla y se aplique yo creo que los tiempos están cambiando, yo creo que es muy importante que los presidentes municipales asuman como tal su responsabilidad, porque como bien comentan el desconocimiento de una ley no te exime precisamente de la responsabilidad que tú tienes, sin embargo como dije en un principio, nosotros somos políticos y nos preocupa mucho la lectura que se pueda dar hacia lo exterior de muchas situaciones de manera concreta en lo siguiente, la verdad de todos los gobiernos de todos los partidos la ciudadanía está cansada de nosotros, se habla de niveles de corrupción, infinitos y se generaliza definitivamente, cuando yo he tenido algunas inquietudes, también hemos estado en su oficina y usted ha tenido a bien resolvernos estas inquietudes que hemos tenido, sin embargo yo creo que si es importante se tengan verdaderos filtros de control para la información que se da a lo exterior, si a mí voy a poner ejemplos completamente irracionales para no tener un caso en especial , si a mí me dice o sale una nota diciendo que Copitzi debe



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

\$1,000 pesos aunque yo realmente sea por una firma que faltó solamente o por un sello y yo tengo ante la ley tiempos y formas para solventar, pues ya aunque yo lo solvente ya salió en redes sociales y en diferentes notas, ya Copitzi debe 1,000 pesos y Copitzi no los pagó, no importa que yo los haya solventado, ósea el primer golpe pega y pega muy duro, entonces creo que si existe, sé que de parte de usted lo hay, pero creo que de alguna manera habría que haber mayores filtros para que precisamente alguna información no salga, incluso no solamente de ustedes, sé que cuando ustedes hacen los oficios en las mismas presidencias se encargan, por lo que ya se comentaba aquí, a le llevo al pasado ahorita se lo voy a dar a un amigo, llevo una auditoría para el que se fue, porque es una manera y me queda muy claro pero creo que es importante que nosotros al menos nos quedamos con estas ideas, hagamos una campaña de sensibilización sobre la fiscalización y que también pugnemos más por la profesionalización de ciertos puestos claves dentro de la administración pública, no se vale ya en estos momentos que con toda la buena intención del mundo que quieras manejar un dinero, pues si no tienes la formación y la capacitación vas a cometer errores, veía aunque no estoy en esa Comisión, pero veía algunas de las observaciones con la nueva ley de disciplina financiera, unos formatos que no fueron llenados y que decías es que como es posible que no lo vean y ahí viene formato A, B, C y no cumplas con ello, y pues sí, si es posible eso está pasando en nuestro Ayuntamientos de todos los colores de todo el estado, creo que es muy importante que en coordinación, ustedes nos hagan alguna propuesta que podamos nosotros presentar la iniciativa para que precisamente se dé esta sensibilización a las fiscalización y se dé esa profesionalización en los entes claves en los ayuntamientos, no es posible que en este siglo todavía estemos trabajando de esa manera tan arcaica, yo sé que pueden y viene dentro de su plan de trabajo, no puedes dentro de la autonomía municipal el derecho de contratar despachos o profesionales de auditoría independiente, pero bien como usted lo comentó y nos hemos dado cuenta, muchos de estos mismos despachos no tienen esa experiencia, están timando a los alcaldes, ellos se preocupan por la cuestión social, pública y política y el lado de finanzas, no quiere decir que no comprobó se robó el dinero, quiere decir que no lo está justificando de una manera adecuada, quizás no es el total de los casos, quizá hay quién si haya hecho algún desvío, entonces creo que es importante trabajar en conjunto como responsabilidad que tenemos Auditoría Superior y Congreso para dar mayores elementos a quienes nos representan y que realmente vayan cumpliendo de una manera gradual y vayamos ahora sí que estas deficiencias, estas lagunas vayamos subsanándolas, creo que, necesitamos trabajar en ello, quizá a mediano, largo plazo porque no todo es porque se lo hayan robado, sin embargo con esa fuga de información que



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

hay a través de los medios de comunicación, si se queda esa impresión y desafortunadamente voy a hablar otra vez, sé que no hay una respuesta, de esos 20,000 millones que están observados, quizá dentro de un mes o 40 días a lo mejor se vayan a solventar 19,000, voy a hablar hipotéticamente y que piensa la ciudadanía, hay ya los arreglaron, ya al auditor ya lo arreglaron, ya arreglaron a los diputados, porque ya les aprobaron a todos y nada más dejaron a Juanito porque le caía mal, ósea desafortunadamente este tipo de percepciones se da en la ciudadanía, creo que tenemos que ser muy respetuosos y muy cuidadosos del manejo de la información y si ya alguna información, no por nosotros pero si ya salió, entonces aclarar de una manera contundente de qué es lo que está pasando, porque no todo es porque se lo hayan llevado o lo hayan utilizado mal, simplemente no está solventado y sustentado, creo que tenemos mucho trabajo que hacer y yo me quedaría y le pediría eso, ojala ustedes que tienen toda esta experiencia, muchísimo más que nosotros, pudieran apoyarlos por lo que si presentó Irma Amelia ha sido muy enfática en apoyar en crear oficinas en el norte, en el sur, sé que esto también requiere muchísimo recurso y bueno pues también tendríamos que autorizárselos verdad, pero también la profesionalización es importante, yo creo que tendríamos que trabajar juntos para realmente dar mayores elementos y que en años futuros no esté pasando esto en el estado, muchísimas gracias.

Presidente: Gracias a usted Diputada, muy bien. Agotado el objeto de la presente reunión agradecemos nuevamente la presencia de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, así como a los compañeros Diputados aquí presentes, se declara clausurada la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las 16:00 horas con 39 minutos del día 5 de este año que transcurre, gracias.